

02139 **DECRETO EXENTO Nº** MARIA ELENA,

1 7 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para 1.-Funcionarios Municipales.
- La solicitud de cometido. 2.-
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de Maria Elena y doña CAROLINA ROJAS GODOY.
- Decreto Nº 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el 4.-Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y 5.-

CONSIDERANDO

La necesidad de concurrir a la ciudad IQUIQUE para realizar diversos trámites 1.propios del servicio.

DECRETO:

- APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. CAROLINA ROJAS GODOY, 10 Honorarios, Encargada Comunal Programa SNAC, para realizar las siguientes gestiones:
 - **TECNICA** MODALIDAD **JORNADA** DE **ASISTENCIA** ASISTIR MACROZONAL 2022, PROGRAMA TRED LOCAL EN APOYOS Y CUIDADOS.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno con pernoctar 20 y uno simple, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO .	\$ 73.366	
	*	
FECHA DE COMETIDO	23 AL 24,08.22	

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. 30

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.